

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-1890



Fecha de ingreso:13-06-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-06-2023

Folio:2023-1890

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID HERNANDEZ GUTIERREZ, JOSE JESUS RAMIREZ CHAVEZ Y LETICIA MATA CANALES

Domicilio: CALLE EDUARDO SALIDO 9200 COLONIA LOS PINOS I

Telefono:

Concepto: DEMOLICION Y CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-307-080-00014-00-0000

Propietario: DAVID HERNANDEZ GUTIERREZ

Domicilio: CALL EDUARDO SALIDO 9200 COLONIA LOS PINOS

DR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	312.00	0.00	0.00		2,589.35
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	215.38	0.00	0.00		15,640.46
1990340	REVISION DE PLANOS	2	527.38	0.00	0.00		1,094.21
1990311	BANQUETAS	1	86.25	0.00	0.00		894.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	312.00	0.00	0.00		647.34
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	215.38	0.00	0.00		893.74
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	86.25	0.00	0.00		268.43
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	95.15	0.00	0.00		1,974.17
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	2	527.38	0.00	0.00		1,822.98
TOTALES			2,377.17	0.00	0.00		\$ 25,825.44

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

OS - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
RA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

rótulo de obra visible.

CIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

permiso.

ósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-06-2023 8:13:42

Dirección: null

Usuario:

302d021500878243d99196f7e348d23cfc4507287b47463f35021406de4fb6b8aed86415fc6d39fda7e11195f5b213